



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000602 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 27 DIC 2013

VISTO:

El Informe N° 673-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG, de fecha 22 de Octubre del 2013; Memorando N° 1330-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 29 de Octubre del 2013; Informe N° 489-2013/GRT-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 26 de Diciembre del 2013; Informe N° 435-2013/GOB.REG.TUMBES-GRI-OAL, de fecha 27 de Diciembre del 2013; relativo a la Aprobación de la Actividad: "REHABILITACION DE LA SALA DE ESPERA DE PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES" Y

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional de Tumbes a considerado en su Programa de Inversiones del Año 2013, la ejecución de la Actividad: "REHABILITACION DE LA SALA DE ESPERA DE PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES", para mejorar las condiciones funcionales y de seguridad del Estadio Mariscal Cáceres de Tumbes.

Que, mediante Informe N° 673-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG, de fecha 22 de Octubre del 2013, el Sub. Gerente de Estudios y Proyectos, alcanza el Expediente Técnico de la Actividad: "REHABILITACION DE LA SALA DE ESPERA DE PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES", al Gerente Regional de Infraestructura para su aprobación, elaborado por el Proyectista debidamente visado en señal de conformidad de su contenido e integración física, indicando que la Actividad ha sido elaborado bajo la modalidad de ADMINISTRACION DIRECTA, cuyo valor referencial asciende a S/. 36,684.36 y un plazo de ejecución de NOVENTA (90) DÍAS NATURALES.

Que, mediante Memorando N° 1330-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 29 de Octubre del 2013, el Gerente Regional de Infraestructura, solicita la Disponibilidad Presupuestal para la ejecución de la Actividad: "REHABILITACION DE LA SALA DE ESPERA DE PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES", por el monto de S/. 36,684.36 (TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 36/100 NUEVOS SOLES), bajo la modalidad de ejecución por ADMINISTRACION DIRECTA.

Que mediante Informe N° 489-2013/GRT-GRPPAT-SGPPTO-SG, de fecha de 26 de Diciembre del 2013, el Sub Gerente de Presupuesto, alcanza disponibilidad Presupuestal solicitada para la aprobación de la Actividad: "REHABILITACION DE LA SALA DE ESPERA DE PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES", por lo que para efectos de cargar el gasto deberá afectarse a la cadena funcional siguiente:

SEC FUNC	0125
PROGRAMA	9002
PRODUCTO	3999999
ACT/AL/OBRA	5000828
FUNCION	03
DIVISION FUNCIONAL	006
GRUPO FUNCIONAL	0008
FINALIDAD	0001119



"AÑO DE LA INVERSION PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000602 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 27 DIC 2013

FTE FTO	5 RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO	18 CANON, SIobre CANON REGALIAS RENTA PART.
MONTO	S/. 36,684.32
CG/GGG	2.3

Que, mediante Proveído de fecha 27 de Diciembre del 2013, inserto al reverso del informe N° 489-2013/GRT-GRPPAT-SGPTO-SG, se dispone al Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura se sirva proyectar la resolución de aprobación de la Actividad: "REHABILITACION DE LA SALA DE ESPERA DE PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES".

Que, mediante Informe N° 435-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-OAL, de fecha 27 de Diciembre del 2013, el Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, indica que luego del análisis de la documentación se verifica que ha sido revisado y otorgado la conformidad técnica al mencionado expediente técnico por la Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, por lo que es de la OPINION: que se proceda a la Aprobación del Expediente Técnico de la Actividad denominada: "REHABILITACION DE LA SALA DE ESPERA DE PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES", mediante acto resolutivo, con la finalidad de que se proceda conforme a lo establecido en el Art. 184° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Que, del análisis de lo actuado y con la conformidad técnica del Sub. Gerente de Estudios y Proyectos, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, y contando con disponibilidad presupuestal de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, otorgada con Informe N° 489-2013/GRT-GRPPAT-SGPTO-SG, se concluye que es Procedente: Aprobar la Actividad: "REHABILITACION DE LA SALA DE ESPERA DE PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES". Ubicado en el Distrito Departamento de Tumbes, con un valor referencial ascendente a S/. 36,684.36 (TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 36/100 NUEVOS SOLES), con precios vigentes al mes de Setiembre del 2013, incluye 18% de IGV, y un plazo de ejecución de NOVENTA (90) DÍAS NATURALES, por el Sistema de ADMINISTRACION DIRECTA, por las razones expuestas en la presente resolución.

Que, contando con la visación del Asesor Legal, Sub. Gerencia de Estudios, de la Gerencia Regional de Infraestructura; así como de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Secretaria General Regional del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones Conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 00128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04 sobre delegación de funciones a la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional N° 181-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 19.03.04, sobre visación de Resoluciones Gerenciales Regionales;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el Expediente Técnico de la Actividad: "REHABILITACION DE LA SALA DE ESPERA DE PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES", ubicado en el Gobierno Regional de de Tumbes,





"AÑO DE LA INVERSION PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

TEC. ADM. II ALBERTO VIGFREDO PEÑA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000602 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 127 DIC 2013

con un valor referencial ascendente a S/. 36,684.36 (TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 36/100 NUEVOS SOLES), con precios vigentes al mes de Setiembre del 2013, incluye el 18% de IGV, y un plazo de ejecución de NOVENTA (90) DÍAS NATURALES, por la modalidad de ADMINISTRACION DIRECTA, por las razones expuestas en la presente resolución.



ARTICULO SEGUNDO.- INDICAR, que la ejecución del

Actividad: "REHABILITACION DE LA SALA DE ESPERA DE PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES", será afectado a la cadena funcional programática siguiente:

SEC FUNC	0125
PROGRAMA	9002
PRODUCTO	3999999
ACT/AL/OBRA	5000828
FUNCION	03
DIVISION FUNCIONAL	006
GRUPO FUNCIONAL	0008
FINALIDAD	0001119
FTE FTO	5 RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO	18 CANON, SIOBRE CANON REGALIAS RENTA PART.
MONTO	S/. 36,684.32
CG/GGG	2.3



ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente

resolución a la GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, Sub. Gerencia de Obras, Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, Sub. Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
ING. MARIVEL ALFREDO SANVEGA GUZMAN
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA